I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1751 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1403 de fecha 10.08.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que con ocasión de realizarse la Conferencia "EL ENCANTO DE APRENDER", organizado por la Municipalidad de Rancagua y la Caja de Compensación Los Andes, la que ha invitado a 45 Adultos Mayores de nuestra comuna, pertenecientes a los Clubes Mayores formalizados, por lo que se requiere realizar traslado de éstos, desde el centro de Requínoa hasta la ciudad de Rancagua, el día 11.08.2010, por lo que solicita autorizar la contratación de servicios de la Empresa de Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT Nº 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad Nº 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco Nº 222, comuna de Requínoa, por un monto total de $ 60.000 exento de impuesto. Adjunta invitación relacionada con el evento.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa de Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT Nº 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad Nº 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco Nº 222, comuna de Requínoa, para realizar traslado de Adultos Mayores que participarán en **"EL ENCANTO DE APRENDER"**, organizado por la I. Municipalidad de Rancagua y la Caja de Compensación Los Andes, a efectuarse el día 11.08.2010, en el Centro de Eventos La Palmera de Rancagua, por un monto total de $ 60.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo